



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
RADICACIÓN:	440013103001-2013-00168-00
COMITENTE:	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
Clase de proceso:	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado:	AGAPE INGENIERIA Y OTROS

Vencido como está el término concedido mediante proveído del 27 de septiembre de 2022, la parte interesada informa al despacho que no ha sido posible obtener información acerca de la ubicación del bien objeto del presente comisorio, a fin de que se tomen las determinaciones a que haya lugar.

Al respecto y ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de entrega del Vehículo placas: RLJ890, por desconocerse la ubicación del mismo, no queda de otra para esta instancia judicial que devolver el presente comisorio al comitente sin diligenciar, como en efecto se hará.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Devuélvase al juzgado de origen la presente comisión sin diligenciar de conformidad con lo expuesto. Por secretaría déjese las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61d243111894b38d3b323389424ab2588686227ae8d7bc03de87c208f2021e4e**

Documento generado en 28/03/2023 03:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>